



Conducta dentro y fuera del aula y Protocolo de acción frente a casos de acoso escolar o bullying.
Educación Básica y Pre básica.
(Revisión 2021)

I- MEDIDAS PREVENTIVAS

A continuación se expondrán las distintas medidas preventivas que como escuela se implementarán de manera permanente para abordar la temática de Violencia Escolar.

1.- Revisión y actualización del Manual de Convivencia Escolar: Se realizará una jornada anual en la que profesores, asistentes de aula y directivos analizarán la implementación del manual durante el año y se realizarán modificaciones a éste si fuese necesario.

2.- Presentación del Manual de Convivencia Escolar y Anexos, a cargo de profesores jefes, a padres y/o apoderados en reunión de apoderados.

3.- Capacitación a profesores respecto a temática de Violencia Escolar y Resolución Pacífica de Conflictos a cargo de la psicóloga y orientadora.

4.- Revisión del Manual de Convivencia y Anexos en clase de Orientación a cargo del profesor jefe.

5.- Diagnóstico de los cursos y/o alumnos de primer y segundo ciclo respecto al nivel de violencia percibido en la escuela, a cargo del Departamento de Orientación, para implementar acciones de solución si fuese necesario.

6.- Durante los Consejos Generales de profesores, en el tiempo destinado a Inspectoría General, los profesores jefes deberán informar sobre alumnos(as) con problemas de violencia, acoso escolar y/o indisciplina, sin detallar las situaciones, para conocimiento de los encargados y posteriores medidas.

7.- Monitoreo de la efectividad y validez del Reglamento en el consejo del mes de julio del año escolar.

II Marco teórico

Entenderemos la **Agresividad entre Pares**, como un comportamiento defensivo natural, que corresponde a una forma de enfrentar situaciones de riesgo. Cuando surge entre pares, la escuela debe orientar y canalizar este comportamiento, a través de acciones formativas y de autocontrol.

Violencia, comportamiento ilegítimo que implica el uso y abuso de poder. La escuela la debe erradicar mediante prácticas formativas solidarias y pacíficas que fomenten el diálogo y la convivencia social.

El **Acoso Escolar o Bullying** como “un tipo de comportamiento agresivo ejercido de forma intencional y repetido sobre una víctima que se encuentra en una posición de poder asimétrica frente a su agresor”
(Dan Olweus, 1998) Para encontrarnos frente a una situación de acoso escolar deben concurrir los siguientes factores: **intencionalidad del agresor, reiteración de la violencia e indefensión de la víctima.**

Existen diferentes formas de Acoso Escolar, a continuación definiremos algunas de ellas:

- 1.- Maltrato verbal: sobrenombres, rumores e insultos.
- 2.- Intimidaciones psicológicas: realizar amenazas con la finalidad de ejercer miedo sobre el otro y de esta forma obtener algo a cambio como dinero u objetos, así como también obligar a realizar acciones en contra de su voluntad, chantajear y burlas públicas (escritos en paredes, envío de notas y mensajes en internet o ciber bullying).
- 3.- Maltrato físico: agredir con golpes provocando o no, lesiones de distinto tipo.
- 4.- Aislamiento social: ignorar, aislar, impedir la participación en grupos.

Además se ha evidenciado que existen ciertas características que pudiesen presentar los(as) niños (as) víctimas de acoso escolar o agresión. Las características son las siguientes:

1. Niños callados, tímidos y prudentes.
2. Niños inseguros, tristes y con baja autoestima.

3. A menudo no tienen mejores amigos y tienden a llevarse mejor con adultos que con pares.
4. Corporalmente más débiles que sus compañeros.

Por otro lado, los acosadores pueden presentar las siguientes características³:

1. Una fuerte necesidad de dominar y someter a otros compañeros.
2. Son impulsivos y de enfado fácil.
3. No muestran ninguna solidaridad con los compañeros victimizados.
4. A menudo son desafiantes y agresivos hacia los adultos, padres y profesorado.
5. A menudo están involucrados en actividades antisociales y delictivas como vandalismo, delincuencia y drogadicción.

Definir con precisión las diferencias entre los conceptos Acoso Escolar y Agresión entre Pares, nos permitirá como comunidad educativa comprender la especificidad del fenómeno y de este modo abordarlo de manera eficaz.

3 Acoso Escolar, "Bullying" en las escuelas: hechos e intervenciones, Olweus D, Noruega.

II- PROTOCOLO DE ACCION FRENTE A UN CASO DE ACOSO ESCOLAR O BULLYING

A continuación se definirá como los integrantes de la comunidad educativa Bélgica actuarán frente a una posible situación de acoso escolar o bullying.

- **PRIMERA FASE: INFORMACIÓN**

1.- Cualquier miembro de la comunidad educativa que tome conocimiento de un posible caso de Acoso Escolar o Bullying tiene la responsabilidad de tomar contacto con el/los profesor(es) jefe(s) del/los alumno(s).

2.- El/los profesor(es) jefe(s) del/los alumno(s) deben recabar información sobre el caso e informar al Encargado de Convivencia Escolar de nuestro establecimiento.

SEGUNDA FASE: CORROBORACION

El Encargado de Convivencia Escolar realizará entrevistas con los alumnos involucrados para evaluar si el caso expuesto corresponde a una situación de Acoso Escolar o Bullying. Se tomará registro de los antecedentes recabados en un documento elaborado especialmente para dichas situaciones. (Ver al final)

- **TERCERA FASE: ACCION**

1.- **Si el caso corresponde a Agresión entre pares:**

a).- El Encargado de Convivencia Escolar realizará una entrevista con los alumnos involucrados en forma individual y luego con todos los involucrados para tomar acuerdo.

b).- Se aplicarán las sanciones correspondientes al Manual de Convivencia definidas por el acuerdo entre el Encargado de Convivencia Escolar y el Inspector General.

2.- **Si el caso corresponde a Acoso Escolar:**

a).- El Encargado de Convivencia Escolar da a conocer la situación en el Consejo mensual de Profesores.

b).- Orientadora y Profesor Jefe del menor realizan entrevista a la víctima, donde se acogerá al menor y se establecerá que la escuela reprocha de manera tajante cualquier tipo de violencia. Si es necesario, se derivará el caso a Psicóloga para evaluación.

c).- El Encargado de Convivencia Escolar e Inspector General realizarán entrevista con alumno(os) agresor (es), donde se escuchará a los alumnos, se indicarán las sanciones y se explicitará que la Escuela Bélgica no aceptará hechos de este tipo. Se aplicarán las sanciones correspondientes al Manual de Convivencia.

Reunidos todos los antecedentes el Encargado de Convivencia Escolar e Inspector General dará por terminada la recolección de datos, clasificándola situación como, Bullying, Acoso escolar o violencia entre pares, lo que será informado al o los apoderados de los alumnos involucrados.

- **CUARTA FASE: SEGUIMIENTO**

1.- El Encargado de Convivencia Escolar deberá realizar un seguimiento del caso, contactándose cada 15 días con los alumnos involucrados en el problema (víctimas y/o victimarios). Si el profesor detecta que alguno de los alumnos presenta una conflictiva mayor deberá informarlo de manera inmediata al Encargado de Convivencia Escolar e Inspector General.

*** Todas las acciones realizadas deben quedar con registro en la hoja de vida del alumno y hoja de seguimiento del Encargado de Convivencia Escolar.**

2.- De continuar el acoso o resurgir el conflicto el Encargado de Convivencia Escolar y/o Inspector General informará a la Dirección del Establecimiento quien citará al apoderado del alumno agresor para dar cuenta de la situación y establecer la sanción de cambio de colegio.



Escuela Básica Particular N° 63 Bélgica
Avenida América N° 17 San Bernardo

HOJA DE REGISTRO, CASOS DE ACOSO ESCOLAR Y/O BULLYING

I.- Identificación

Nombre del alumno agredido: _____ Curso: _____

Nombre del alumno agresor: _____ Curso: _____

_____ Curso: _____

II.- Miembro de la comunidad educativa que realiza la denuncia

Nombre: _____ Cargo: _____

Tipo de agresión observada (detalle):

a).- Psicológica: () _____

b).- Física: () _____

c).- Verbal: () _____

d).- Social: () _____

Lugares donde se observó la agresión:

() Sala de clases () Patio () Baños () Biblioteca () Comedor () Salida de clases

() Entrada de clases () Fuera del colegio () Otros: _____

Descripción del hecho y clasificación de lo observado:

_____ **Fecha:** _____



Encargado de Convivencia Escolar

Escuela Básica Particular N° 63 Bélgica
Avenida América N° 17 San Bernardo

HOJA DE ENTREVISTA Y SEGUIMIENTO PARA CASO DE ACOSO ESCOLAR Y/O
BULLYING

<u>FECHA</u>	<u>ENTREVISTADOR</u>	<u>ENTREVISTA U OBSERVACIÓN</u>